



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0407-2022-UNAP

Iquitos, 01 de junio de 2022

### VISTO:

El Oficio N° 233-2022-D-FA-UNAP, presentado el 31 de mayo de 2022, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre otorgamiento de viáticos por comisión de servicio para don Omar Cubas Encinas, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Agronomía;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Fidel Aspajo Varela, decano de la Facultad de Agronomía, solicita al rector otorgar a don Omar Cubas Encinas, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la facultad mencionada, viáticos por comisión de servicio, quien viajará a la localidad de Lagunas del 4 al 10 de junio de 2022, para que realice la elaboración del plan de trabajo, dentro del marco del convenio específico firmado con el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Lagunas;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía;

De conformidad con la Ley N° 31365 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la **localidad de Lagunas del 4 al 10 de junio de 2022**, de don **Omar Cubas Encinas**, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Agronomía, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a don **Omar Cubas Encinas, cuatro (04) días de viáticos por comisión de servicio.**

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que don **Omar Cubas Encinas**, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022 de la Facultad de Agronomía.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta  
SECRETARIO GENERAL